



**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO DE 2020**

ACTA NUM. 1.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13 horas con 35 minutos del día 18 de marzo de 2020, se reunió la Junta de Gobierno del Archivo Histórico del Municipio de Colima en el aula número dos, presidido por el **C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ**, para celebrar la **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente orden del día -----

-----Orden del día-----

1. **Registro de Asistencia,**
2. **Declaración de Quórum Legal, instalación de la Sesión y de la Junta de Gobierno del Archivo Histórico del Municipio de Colima, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, el 8 de febrero de 2020;**
3. **Aprobación del orden del día,**
4. **Lectura y aprobación del acta anterior;**
5. **Agenda de trabajo:**
 - a) **Instruir a la titular de la Dirección del Archivo Histórico del Municipio de Colima, presentar a la Junta de Gobierno el proyecto del presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Archivo Histórico;**
6. **Asuntos Generales;**
7. **Clausura.**

PRIMER PUNTO.- El Presidente de la Junta de Gobierno, C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez saluda a los presentes y los reconoce a todos ellos miembros de la Junta de Gobierno del Archivo Histórico del Municipio de Colima (AHMC), con fundamento en el artículo 20, fracción V del Reglamento del Archivo Histórico del Municipio de Colima. A continuación procede al registro de asistencia con la finalidad de registrar el quórum legal de conformidad con la integración contemplada en el artículo 18 de dicho Reglamento.

Al pasar lista de asistencia se contó con la presencia de la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda; Regidor Omar Suárez Zaizar, Comisión de Educación, Cultura y Recreación, vocal de la Junta de Gobierno; Regidor Rodrigo Ramírez Rodríguez, de la Comisión de Patrimonio Municipal, vocal de la Junta de Gobierno;

Regidora Sayra Guadalupe Romero Silva, por parte de la primera minoría del Cabildo local de Colima, vocal de la Junta de Gobierno; Lic. Miguel Olmedo Valle, de la Dirección de Asuntos Documentarios del Congreso del Estado, vocal de la Junta de Gobierno, quien tiene comentarios que hacer, a lo que el Presidente le contesta que en su momento; C. Abelardo Ahumada González Cronista local, vocal integrante de la Junta de Gobierno; Licda. Esmeralda Cárdenas, Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Colima, vocal integrante de la Junta de Gobierno; C. Jairo Antonio Aguilar Munguía, Director General de la Educación, Cultura y Recreación, vocal de la Junta de Gobierno y el de la voz Presidente de la Junta de Gobierno, C.P. Leoncio Alfonso Morán Sánchez.

La Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora del AHMC y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, solicita al Presidente hacer uso de la palabra en uso de su ejercicio y derecho constitucional de petición de ser escuchada, el Presidente de la Junta de Gobierno le aclara que podrá ser uso de la voz en Asuntos Generales.-----

SEGUNDO PUNTO.- De conformidad con el artículo 20, fracción III del Reglamento del AHMC, declara el Presidente que existe quórum legal para llevar a cabo con validez y legalidad esta sesión y pide a los presentes ponerse de pie informando que en virtud de existir el quórum legal correspondiente, siendo las 13 horas con 35 minutos del día miércoles 18 de marzo del año 2020, se declara formalmente instalada la sesión de la Junta de Gobierno, de conformidad con la integración contemplada en el artículo 18 del Reglamento del AHMC, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima el 8 de febrero de 2020. -----

TERCER PUNTO.- El Presidente da lectura a la orden del día de la presente sesión: 1) Registro de asistencia; 2) Declaración de quórum legal, instalación de la sesión y de la Junta de Gobierno del AHMC, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del AHMC, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", el 8 de febrero de 2020; 3) Aprobación del orden del día; 4) Lectura y aprobación del acta anterior; 5) Agenda de trabajo: a) Instruir a la titular de la Dirección del AHMC presentar a la Junta de Gobierno el proyecto de presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Archivo Histórico; 6) Asuntos Generales y 7) Clausura.

El Presidente solicita a los miembros de la Junta que estén a favor de la aprobación de la orden del día que levanten su mano, con 7 votos a favor declara aprobada la orden del día. El Director de Servicios Documentarios manifiesta su voto en contra y la Dra. Gutiérrez Grageda declara que no reconoce la legalidad de esta asamblea por no apearse a la normatividad establecida. -----

CUARTO PUNTO.- En el desahogo del siguiente orden del día, relativo a la lectura del acta anterior, el Presidente solicita a los presentes la dispensa de la lectura para ser presentada en próxima sesión, por lo que pide a los presentes que estén a favor de la afirmativa votar al respecto; se cuentan 6 votos a favor. El Cronista, Abelardo Ahumada dice que desconoce el acta anterior, por lo que se abstiene a la votación, mientras que el Director de Servicios Documentarios manifiesta su voto en contra. La Dra. Gutiérrez Grageda se declara en contra. Declara el Presidente que con el resultado de la votación por

mayoría de votos, se declara aprobada la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que se presentará en la próxima sesión.-----

QUINTO PUNTO.- Se informa a los presentes que, si bien, en sesión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2019, se presentó un proyecto de presupuesto, el cual fue aprobado, éste no atiende lo previsto en los artículos 48 en relación al 46, fracción I, incisos a, b, c, d, e, g y h y II, incisos a y b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal en la parte que resulta aplicable a los entes públicos como los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal, desatando que si un presupuesto no es posible ejercer recurso alguno en este organismo público descentralizado, por lo que es necesario que de manera inmediata sea presentado y aprobado por los integrantes de esta Junta. Toda vez que de conformidad con la la fracción V del artículo 28 del Reglamento del AHMC, es una obligación del director del Archivo Histórico presentar el proyecto del presupuesto anual de egresos, solicito se autorice y se requiera la elaboración del mismo, atendiendo la totalidad de las leyes enunciadas para su posterior aprobación por esta Junta de Gobierno, por lo que el Presidente pregunta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica, si es de aprobarse instruir al titular de la dirección del AHMC presentar a la Junta de Gobierno el proyecto de presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2020 al Archivo Histórico, conforme a lo establecido en artículo 48 en relación al 46, fracción I, incisos a, b, c, d, e, g y h y II, incisos a y b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal en la parte que resulta aplicable a los entes públicos como los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal, autorizando al Presidente de la Junta de Gobierno girar atento oficio a la Dirección del AHMC para el cumplimiento de dicho acuerdo. Pide el Presidente a los integrantes de la Junta que estén de acuerdo con este punto que levanten la mano. Con 6 votos a favor el Presidente declara aprobado este el acuerdo de instruir al titular de la dirección del AHMC presentar a la Junta de Gobierno el proyecto de presupuesto anual de egresos para el ejercicio fiscal 2020 para el Archivo Histórico, conforme a los establecido en artículo 48 en relación al 46, fracción I, incisos a, b, c, d, e, g y h y II, incisos a y b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, como la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal en la parte que resulta aplicable a los entes públicos como los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal, por lo que en este caso autoriza al Presidente de la Junta de Gobierno girar atento oficio a la Dirección del AHMC requiriendo el cumplimiento acordado por esta Junta de Gobierno. El Cronista Abelardo Ahumada se abstiene de votar, el Director de Servicios Documentarios manifiesta su voto en contra y la Dra. Gutiérrez Grageda manifiesta su inconformidad a la aprobación de este punto por no apearse a la Ley que crea el Archivo Histórico del Municipio de Colima.-----

SEXTO PUNTO.- Correspondiente a Asuntos Generales, el Presidente pregunta a los presentes si alguien tiene algún asunto a tratar, es el momento de hacerlo. Pide la palabra la Dra. Gutiérrez Grageda, a quien se le concede y haciendo uso de la voz da lectura a un documento donde manifiesta su inconformidad por la celebración y conformación de la Junta de Gobierno, por no apegarse a la Ley que crea el Archivo Histórico del Municipio de Colima.-----

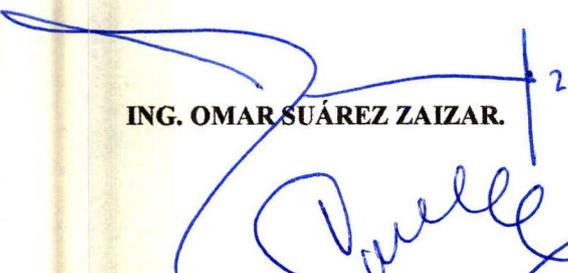
SÉPTIMO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno, declaro clausurada la Sesión Extraordinaria, siendo las 13 horas con 52 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----


C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ
Presidente de la Junta de Gobierno.

DRA. BLANCA ESTELA GUTIÉRREZ GRAGEDA.
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno

VOCALES


ING. OMAR SUÁREZ ZAIZAR.


ING. RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ


LICDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA

LIC. MIGUEL OLMEDO VALLE


LICDA. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ

C. JAIRO ANTONIO AGUILAR MUNGUÍA


PROFR. JOSÉ ABELARDO AHUMADA GONZÁLEZ